

PASAJERO

Fecha 10/10/2022



REGIONAL - X REGION - CHILE

\$ 1.400

Nº 348520

ELIABUS

TRANSPORTE DE PASAJEROS

El pasajero está obligado a hacer declaración escrita a la empresa cuando el valor de los objetos que transporte o remita exceda de cinco ingresos mínimos mensuales para la región metropolitana.

Actividad: Transportación, 42357 - Profesión: